

CUENTA PÚBLICA 2017

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos / Tesorería – Cheques	322,968	348,617
<u>Inversiones Temporales – Fondos de Inversión</u>		
Corto Plazo	25,031,205	67,626,473
<u>Total efectivo y equivalentes</u>	<u>\$ 25,354,173</u>	<u>\$ 67,975,090</u>

El recurso financiero de la Entidad se mantiene en inversiones en moneda nacional de conformidad con el lineamiento para el manejo de las disponibilidades financieras expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) en el Diario Oficial de la Federación del 1° de marzo del 2006, siendo en títulos de Valor Gubernamental y menos del 10% en depósitos a la vista.

CUENTA PÚBLICA 2017

❖ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

❖ CLIENTES

A continuación se detalla por tipo de clientes, el saldo deudor de esta cuenta:

	2017	2016
Cientes	\$ 5,359,966	\$ 7,438,765
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 5,359,966	\$ 7,438,765

El 80% del saldo de clientes, \$4,291,009, presenta una antigüedad mayor a 3 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico.

El importe de \$1,068,957 (20%) que corresponde al saldo restante y que está dentro de los primeros tres meses de la cartera revolviente de cobranza.

La variación con 2016 se deriva principalmente a las causas siguientes; el efecto neto de la facturación al cierre del ejercicio cobrada, la Cesión de derechos frente de agua pendiente de cobro, el uso de infraestructura y a la cancelación de adeudos con imposibilidad práctica de cobro de la recuperación de adeudos.

❖ ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

El saldo de \$1,989,268 corresponde básicamente al registro del adeudo de los clientes; Química del Mar, S.A. de C.V., y de Multimodal Terramar, S.A. de C.V., el primero de ellos se encuentra en proceso de negociación extrajudicial de cobranza para el pago del adeudo y el segundo en proceso de resolución de parte de la Subgerencia Jurídica de esta Entidad y a una estimación del 20% sobre el monto que prevalece en la cartera de clientes que tienen un estatus de más de seis meses de antigüedad.

❖ DEUDORES DIVERSOS

El saldo de \$286,853 que se presenta al 31 de diciembre del 2017, se integra por la cantidad de \$1,997 que corresponde a gastos por recuperar de otros deudores de esta institución y por el importe de \$284,856 que corresponden a otros deudores:

- Corporativo Dabra, S.A. de C.V.- \$284,856, adeudo que está manejando el área Jurídica para su recuperación debido a una rescisión de su contrato de habilitación de terrenos para la construcción de una Terminal de Usos Múltiples (TUM) primera etapa.

CUENTA PÚBLICA 2017

	2017	2016
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 286,853	\$ 284,985

❖ OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

En este rubro se integra la cuenta de impuestos por recuperar, su saldo de \$ 17,565,040, está integrado por los conceptos del Impuesto al Valor Agregado a favor por \$17,350,570, al Impuesto al Valor Agregado por acreditar por \$210,878, al ISR a favor originado por retenciones bancarias por \$3,336, al ISR Retenido por el banco por \$ 141, así como al IVA acreditable por 115.

	2017	2016
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$ 17,565,040	\$ 19,202,333

❖ GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro se integra al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como sigue:

	2017	2016
Seguros de gastos médicos	\$ 64,590	\$ 162,721
Seguro de vida	47,847	86,136
Seguro de bienes patrimoniales	3,445,820	4,276,958
Fianza (título de concesión, resolutivo MIA Regional, fidelidad)	47,103	49,286
Licencia plataforma Oracle	210,268	151,635
Total de gastos pagados por anticipado	\$ 3,815,628	\$ 4,726,736

❖ BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Los inmuebles e infraestructura se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2017

	2017	2016
Terrenos	\$ 152,794,517	\$ 152,794,517
Subtotal de bienes inmuebles	152,794,517	152,794,517
Infraestructura	56,636,740	62,793,188
Subtotal de infraestructura	56,636,740	62,793,188
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	98,487,445	98,487,445
Subtotal construcciones en proceso	98,487,445	98,487,445
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en bienes de dominio público	307,918,702	314,075,150
Depreciación acumulada de infraestructura	(4,446,100)	(2,229,908)
Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 303,472,602	\$ 311,845,242

Los conceptos más importantes del Activo Fijo total, es el de Terrenos que representa el 50 por ciento del total de bienes inmuebles, además del rubro de infraestructura que representa el 19 por ciento de la totalidad de los inmuebles.

Las Construcciones en proceso representan el 32 por ciento, la cual corresponde a la 6ª “Habilitación de terrenos para la construcción de una TUM (primera etapa)” realizada con recursos fiscales en el 2011 y continuación en el 2013 con recursos propios.

Producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 307,918,702	\$ 307,918,702	0

CUENTA PÚBLICA 2017

Los bienes muebles de la entidad se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 6,922,383	\$ 6,922,383
Equipo de transporte	7,471,859	7,556,893
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,792,389	21,792,389
Suma de bienes muebles	36,186,631	36,271,665
Depreciación acumulada de bienes muebles	(31,918,840)	(31,309,668)
<u>Total bienes muebles</u>	<u>\$ 4,267,791</u>	<u>\$ 4,961,997</u>

Producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 36,186,631	\$ 36,186,631	0

❖ ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La depreciación de los inmuebles (obra pública) y muebles se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su utilización, aplicando las tasas máximas que autoriza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley del Impuesto sobre la Renta que a continuación se indican:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios,	

CUENTA PÚBLICA 2017

herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

❖ OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Depósitos en garantía	\$ 274,072	\$ 131,253
ISR diferido	40,173,930	65,681,403
PTU diferido	773,697	522,451
<u>Total otros activos no circulantes</u>	<u>\$ 41,221,699</u>	<u>\$ 65,335,107</u>

La disminución en el ISR Diferido se debe al efecto del término de vigencia de la aplicación de pérdidas fiscales generadas en el ejercicio 2006.

➤ PASIVO

❖ PROVEEDORES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
<u>Proveedores por pagar a corto plazo</u>	<u>\$ 18,826</u>	<u>\$ -</u>

Estos saldos son pagados en Enero de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

❖ RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Esta sección está integrada de la siguiente manera:

	2017	2016
Contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 6,357,947	\$ 7,229,653
PTU a pagar	1,561,319	626,009
Retenciones por pagar a corto plazo	269,199	249,535
<u>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.</u>	<u>\$ 8,188,465</u>	<u>\$ 8,105,197</u>

Corresponde al registro de gravámenes a que está sujeta la empresa por los conceptos de impuestos, derechos, cuotas y retenciones, mismos que deberán ser enterados a la SHCP, a la Oficina Fiscal del Estado, INFONAVIT y al IMSS. La variación se debió principalmente a que en el ejercicio 2017 resultó una base mayor para pago de PTU.

❖ OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
SAT Aduanas	\$ -	\$ 8,089,726
Anticipos de clientes	270,801	453,412
Dirección General de Puertos	-	-
TESOFE	-	42,772
Diversos	27,800	10,560
<u>Otras cuentas por pagar a corto plazo</u>	<u>\$ 298,601</u>	<u>\$ 8,596,470</u>

La variación corresponde básicamente a la disminución de créditos fiscales (SAT Aduanas) de ejercicios anteriores en favor de la entidad por motivo de la operación de los recintos fiscalizados.

CUENTA PÚBLICA 2017

Anticipos de Clientes. El saldo por el importe de \$270,801 corresponde principalmente a saldos de clientes que en su momento anticiparon por servicios de uso de infraestructura que al cierre del ejercicio no se habían concluido, así como servicios de cesión parcial de derechos aún no devengados.

❖ PASIVOS NO CIRCULANTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Fondo de terceros en garantía	\$ 1,756,000	\$ 1,560,000
Reserva indemnización legal y prima de antigüedad	9,563,331	8,558,097
Total otros pasivos no circulantes	\$ 11,319,331	\$ 10,118,097

Reserva de indemnización legal y de Prima de Antigüedad. Su registro es con el fin de dar cumplimiento a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, donde se muestra una variación mayor con relación al cierre del ejercicio 2016 por el importe de \$1,005,234, ya que es necesario ir reconociendo el registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

II. ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

❖ INGRESOS DE GESTIÓN

El saldo de la cuenta de ingresos por ventas y servicios que se muestra en el estado de actividades se integra de la siguiente manera

	2017	2016
Puerto	\$ 92,371,325	\$ 90,752,167
Atraque	8,996,485	10,607,172
Muellaje	9,699,414	5,522,647
Cuota única de embarcaciones menores	343,268	241,099
Contenedores CPBIP	8,299	3,768
Cesión parcial de derechos	31,096,814	24,352,408

CUENTA PÚBLICA 2017

Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	8,773,004	5,250,918
Almacenaje	2,543,965	5,631,095
Arrendamiento	10,444,605	8,276,500
Servicios portuarios	6,717,940	4,312,503
Servicio de báscula	978,840	1,132,500
Total de ingresos por servicios	\$ 171,973,959	\$ 156,082,777

Los ingresos obtenidos corresponden a la actividad preponderante establecida en su título de concesión otorgada por el Gobierno Federal.

Durante el ejercicio 2017 no se tuvieron ingresos en los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

❖ PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio 2017 no se tuvieron ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios ni otras ayudas.

❖ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos Financieros	4,972,359	2,981,866
Otros Ingresos y beneficios varios	29,352,941	19,537,590
Suma	\$ 34,325,300	\$ 22,519,456

En el caso de otros ingresos y beneficios se observa un saldo de \$34,325,300 al cierre del ejercicio 2017 que se logra por la sumatoria de \$29,352,941 que corresponde principalmente a la recuperación de seguro por azolve en el canal de navegación ocasionado por lluvias atípicas, a la contraprestación fija de contratos de prestación de servicios de maniobras, a la venta de bases de licitación de Terminal de Usos Múltiples, al efecto del impacto de los créditos fiscales ganados de ejercicios anteriores al 2017 por la operación del recinto fiscalizado, así como a la expedición de credenciales y refacturaciones, así como a los ingresos financieros por \$4,972,359 debido a la obtención de mejores rendimientos al haberse generado en el ejercicio ingresos excedentes conforme a lo programado.

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

❖ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los costos y gastos se enlistan a continuación:

	2017	2016
Servicios personales	\$ 32,475,158	\$ 35,819,732
Materiales y suministros	2,480,291	2,082,748
Servicios generales	<u>87,488,338</u>	<u>74,802,773</u>
Contraprestación S.H.C.P.	10,845,585	10,128,191
Mantenimiento de infraestructura portuaria	18,489,276	12,852,130
Otras partidas	<u>58,153,477</u>	<u>51,822,452</u>
Sumatoria	122,443,787	112,705,253

❖ TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio 2017 no se tuvieron transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas como se ve reflejado en el Estado de Actividades.

❖ PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Durante el ejercicio 2017 no se tuvieron participaciones ni aportaciones como se ve reflejado en el Estado de Actividades.

❖ INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio 2017 no se tuvieron intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.

❖ OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

El saldo de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones que se refleja en el Estado de Actividades por el ejercicio 2017 es de \$4,287,372.0 el cual se compone por la Depreciación Contable de \$3,523,099 y \$764,273 de Estimación de Cuentas Incobrables.

CUENTA PÚBLICA 2017

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2017	2016
Depreciación contable	\$ 3,523,099	\$ 2,181,998
Estimación de cuentas incobrables	\$ 761,328	\$ 1,491,905
Pérdida en baja de activo Fijo por donación	\$ 2,945	\$ -
Suma	4,287,372	3,673,903

Así mismo la cuenta de Otros Gastos se compone de la siguiente forma

Otros gastos:	2017	2016
Mantenimiento e Infraestructura portuaria capítulo 6000	\$ 64,357,823	\$ 55,673,569
Transferencia de activos a la Federación (Obra Pública)	\$ 5,540,803	\$ -
Impuestos Diferidos (ISR y PTU)	\$ 24,256,227	\$ 1,239,330
Participación de los trabajadores en utilidades	\$ 1,561,320	\$ 626,009
Fluctuación cambiaria y provisión de multas	\$ -	\$ 17,809
Suma	\$ 95,716,173	\$ 57,556,717

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2017	2016
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 4,287,372	3,673,903
Otros gastos	95,716,173	57,556,717
Suma	100,003,545	61,230,630

❖ INVERSIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio 2017 no se presenta inversión pública no capitalizable en el estado de actividades.

➤ ENTORNO FISCAL

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. La tasa del ISR es del 30%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual, se expide una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

I) Impuesto Sobre la Renta

Para el ejercicio fiscal de 2013, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación de 2013, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%. La nueva LISR que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014 establece una tasa corporativa del 30%.

Con motivo de la LISR, se establecen criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Entidad obtuvo una utilidad fiscal y base para PTU de \$16,110,679, la cual fue amortizada con pérdidas de ejercicios anteriores. Este resultado difiere de la utilidad del año principalmente por el ajuste anual por inflación deducible, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), así como por otras partidas no deducibles y/o acumulables.

II) Participación de los trabajadores en las utilidades

La PTU causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, resultó base gravable de PTU generando una participación de \$1,561,320.

CUENTA PÚBLICA 2017

A continuación se presenta en forma condensada la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta y la Participación de las Utilidades al personal:

	Base	Base
	I.S.R.	P.T.U.
Pérdida	\$ (16,148,073)	\$ (16,148,073)
Más:		
Partidas no deducibles e ingresos acumulables	56,198,075	55,075,534
Menos:		
<u>Partidas deducibles e ingresos no acumulables</u>	<u>(23,939,323)</u>	<u>(23,314,264)</u>
<u>Utilidad fiscal y base para PTU</u>	<u>16,110,679</u>	<u>15,613 197</u>
Menos:		
Amortización de pérdidas fiscales	(16,110,679)	
<u>Resultado fiscal</u>	<u>=</u>	
<u>I.S.R.</u>	<u>\$ =</u>	
<u>P.T.U.</u>		<u>\$ 1,561,320</u>

Las pérdidas fiscales incurridas podrán actualizarse con factores derivados de la aplicación de Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), y podrán amortizarse aplicándolas a las utilidades fiscales de los diez ejercicios siguientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía tiene la siguiente pérdida fiscal por amortizar:

CUENTA PÚBLICA 2017

Ejercicio en que ocurrió la pérdida	Importe de la pérdida actualizada	Amortización de pérdida	Ejercicio Remanente	caducidad
2010 \$	78,177,540	\$ 16,110,679	\$ 62,066,861	2020
2011	12,365,472	-	12,365,472	2021
2013	51,743,795	-	51,743,795	2023
\$	142,286,807	\$ 16,110,679	\$ 126,176,128	

III. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

➤ HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Aportaciones capitalizadas	\$ 160,353,000	\$ 160,353,000
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	-	47,380,000
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	211,327,365	221,827,365
Aportaciones	371,680,365	429,560,365
Actualización de la hacienda pública / capital contribuido	116,301,261	116,301,261
Total hacienda pública / patrimonio contribuido	\$ 487,981,626	\$ 545,861,626

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

	2017	2016
Resultado del ejercicio	\$ (16,148,073)	\$ 4,666,360
Resultado de ejercicios anteriores	(100,997,201)	(105,430,243)
Reservas	8,692,909	8,459,591
Total hacienda pública / patrimonio generado	\$ (108,452,365)	\$ (92,304,292)

Al cierre del mes de diciembre del 2017, la variación por (\$74,028,073) que se presenta en el patrimonio contribuido y generado con respecto al 2016 corresponde al pago del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras por instrucción de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP mismo que fue enterado a la Tesorería de la Federación y registrado como Retiro del Patrimonio por (\$57,880,000) y al resultado del ejercicio 2017 por (\$16,148,073).

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las disponibilidades se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	\$ 67,975,090	\$ 62,274,793
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	25,354,173	67,975,090
Efectivo	-	-
Bancos / tesorería – cheques	322,968	348,617
Inversiones temporales – fondos de inversión	25,031,205	67,626,473
Total efectivo y Equivalentes	\$ 25,354,173	\$ 67,975,090

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante 2017:

	2017	2016
Bienes inmuebles y muebles	\$ -	\$ -
Construcciones (Obra Pública)	64,357,823	101,206,786
<u>Total aplicación (Inversión)</u>	<u>\$ 64,357,823</u>	<u>\$ 101,206,786</u>

Las obras que se realizaron en este ejercicio son las siguientes:

Construcción de bodegas 14 y 15	\$ -	\$ 48,630,019
Dragado de mantenimiento	64,357,823	50,370,899
Servicios relacionados con la obra pública	-	1,999,040
Rehabilitación puerta 4	-	206,828
<u>Total Obra Pública</u>	<u>\$ 64,357,823</u>	<u>\$ 101,206,786</u>

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS Y AHORRO/DESAHORRO

Se presenta conciliación de los flujos efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro:

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-16,148,073	4,666,360
Movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo		
Depreciación	3,523,099	2,181,998
Amortización	944,992	-930,049
Incremento en las provisiones	-119,564	-4,568,102
Incremento en inversiones por revaluación	0	0
Ganancia/ pérdida en venta de propiedad	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	6,566,419	-3,126,697
Partidas extraordinarias	31,358,350	-1,757,558

V.CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

1. Ingresos Presupuestarios \$ **198,209,533**

2. Más ingresos contables no presupuestarios \$ **8,089,726**

Disminución del exceso de provisiones de pasivos
contingentes \$ 8,089,726

CUENTA PÚBLICA 2017

3. Menos ingresos presupuestarios no contables \$ _____

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) \$ **206,299,259**

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

1. Total de egresos (presupuestarios) \$ **183,127,906**

2. Menos egresos presupuestarios no contables \$ **18,994,493**

Seguros de bienes patrimoniales \$ 10,418,427

Otros impuestos y derechos 8,428,891

Otros egresos presupuestales no contables 147,175

3. Más gastos contables no presupuestales \$ **58,313,919**

Estimaciones, depreciaciones, deterioros,

Obsolescencia y amortizaciones \$ 16,124,307

Provisiones \$ 10,066,988

ISR y PTU diferido \$ 24,256,227

Otros Gastos contables no presupuestales 7,866,397

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) \$ **222,447,332**

En los otros egresos presupuestarios no contables, el resultado es el efecto neto del Seguro de Vida por 287,047, Seguro de Gastos Médicos Mayores por \$729,691 y el impuesto sobre nómina por 632,863 menos \$ 1,505,426 de Operaciones Ajenas.

En otros gastos contables no presupuestales, el resultado se obtiene por la sumatoria de la Transferencia de Obra al Gobierno Federal por \$5,540,803 más la PTU del ejercicio por \$1,561,320 y otros gastos por \$764,274 (resultado de la baja de activo fijo y el efecto de la estimación de cuentas incobrables)

CUENTA PÚBLICA 2017

NOTAS DE MEMORIA

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestarias del ejercicio 2017 presentan los siguientes importes:

	Presupuesto Modificado	Presupuesto Captado
<u>Ingresos</u>		
Ventas de servicios	\$ 165,650,836	\$ 173,380,191
Internos	165,650,836	173,380,191
<u>Ingresos diversos</u>	25,766,445	26,352,649
Ingresos extraordinarios	20,670,163	20,785,083
Productos financieros	4,459,080	4,972,359
Recargos	637,202	595,207
<u>Recursos del Gobierno Federal</u>	-	-
Recurso fiscal para Construcción de bodegas14 y 15	-	-

	Presupuesto Modificado	Presupuesto Captado
<u>Egreso</u>		
Gasto corriente de operación	\$ 124,879,543	\$ 120,288,449
Servicios personales	31,447,532	31,362,379
Materiales y suministros	2,845,352	2,600,518
Servicios generales	72,056,659	67,832,376
Mantenimiento de infraestructura portuaria	18,530,000	18,493,176
<u>Inversión física</u>	64,557,254	64,357,823
Bienes muebles e inmuebles	-	-
Obras públicas	64,557,254	64,357,823
<u>Otras erogaciones</u>	1,605,591	1,329,910
Otras erogaciones	1,605,591	1,329,910

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en el ejercicio 2017 y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En este ejercicio 2017, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la entidad estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, se describen a continuación:

Durante el periodo enero-diciembre del 2017, la Entidad registró una operación total de carga de 7,797,881 toneladas y 650 arribos, de las cuales 200 arribaron en terminales públicas, 351 en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y 99 en terminales privadas. Comparativamente con el año anterior, el número de buques refleja un incremento del 8%, esto derivado del aumento de 50 buques de las terminales públicas y 17 buques en terminales privadas, en el caso de PEMEX tuvo una disminución de 21 buques con respecto al mismo periodo del año anterior.

Las terminales de uso público reflejan una operación de 1'816,022 toneladas que representan un incremento global del 53% comparado con lo manejado en el 2016 por 627,515 toneladas, este resultado se debe principalmente en la operación de los siguientes productos, comparados con el año anterior: este resultado se debe principalmente al incremento en la operación de productos como la lámina de acero en un 151%, el silicomanganeso y el agua en un 100% y los fertilizantes en un 40%. Del total operado, por tipo de producto la carga general representó un 77%, el granel mineral un 19%, el granel agrícola un 3% y la carga contenerizada un 0.5%, así como los fluidos; correspondiendo el 85% a mercancías de importación y 15% a las mercancías en exportación.

La Terminal de Pemex registró una operación anual de 5'070,423 toneladas, mostrando una variación positiva del 1% con respecto a lo operado en el 2016, reflejado por el incremento en la operación de productos como el Metil Butil Eter en un 191% en tráfico de importación, el combustóleo pesado en un 73% en tráfico de exportación y cabotaje, el diesel en un 48% en tráfico de importación y cabotaje, Gasolina Regular en un 45% en tráfico de importación.

En el período enero-diciembre del 2017 el tonelaje promedio operado por buque de todo el Puerto fue de 11,997 toneladas, mientras que en el mismo período del 2016 fue de 11,652 toneladas por buque, este incremento se debió a un mayor tonelaje promedio operado por buque en las Terminales Públicas.

Las Terminales Privadas, reflejan una operación de 911,436 toneladas, que representan una variación positiva del 10% con respecto a lo operado en el mismo período del 2016. Este resultado se debió a un incremento en la operación de cemento de la Terminal Privada de Cemex en un 16%.

La ocupación de los muelles públicos en promedio en el período enero-diciembre del 2017 fue de un 37%, teniendo una variación de estadía del 1% mayor con respecto a su similar del 2016, este ligero incremento en el período 2017, refleja el incremento en los volúmenes de carga de los buques operados en la Terminal Pública.

➤ **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública No. 30099. Sin cambios relevantes en su estructura.

➤ **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Su actividad básica es la Administración Portuaria Integral de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con el entero de impuestos federales (ISR, IVA, retenciones de ISR e IVA).

Cuenta con una plantilla autorizada de 78 plazas permanentes; y al cierre de 2017, presenta una ocupación del 99%. La Administración tiene tres registros patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cubriendo mensualmente y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

El ente no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normatividad contable adoptada

La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera. Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGESP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental
Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

b) Cambios contables

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2013 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2013 son:

Número	Concepto
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero
NIFGE SP 01	“PIDIREGAS” Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
NACG 01	Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Las normas contables referente a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2013 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2013, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, sin embargo, se permite su aplicación en 2013 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2013 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales. Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2014 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2013.

c) Efectos contables en 2017 por la adopción de nuevos pronunciamientos

Durante el ejercicio no existieron cambios ni modificaciones en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP). Asimismo, los cambios publicados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normatividad publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable al ejercicio 2017 no han tenido impacto significativo en los estados financieros.

d) Nuevos pronunciamientos

La Entidad a la fecha del presente informe, no prevé que ninguno de los cambios a la normatividad publicada por el CONAC y aplicable a partir del ejercicio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pueda afectar en forma significativa los estados financieros del Fideicomiso.

➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Algunas de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son:

a) Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de Enero del 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. Según la tabla siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 12.26%.

Inflación acumulada al cierre de 2017		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2017	130.813	6.77%
2016	122.515	3.36%
2015	118.532	2.13%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		12.26%

Como resultado de la adopción de esta norma, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera de nuestra entidad desde el ejercicio 2008.

b) Efectivo e inversiones

Bancos

Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Entidad.

Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

c) Cuentas por cobrar a clientes y estimación para cuentas de cobro dudoso

Clientes

En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la Entidad y a cargo de los clientes, derivados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria y de contratos de cesión parcial de derechos.

Estimación de cuentas incobrables de clientes

Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 03, denominada “Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables”, emitida por la UCGIGP de la SHCP, se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

d) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. A partir de esa fecha, se presentan los valores reexpresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original, las correspondientes a fechas posteriores.

CUENTA PÚBLICA 2017

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

e) Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, el 29 de septiembre de 1994 se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del Puerto de Tampico, en el Estado de Tamaulipas, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe comentar que la entidad no posee en sus registros de activos bienes para transformación o consumo.

f) Cuentas por pagar

Por disposición de la SHCP, se celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporar a la Entidad al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago directamente en la tesorería de la Entidad.

g) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 3° del Código Fiscal de la Federación; 37 de la Ley de Puertos, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza el pago del aprovechamiento que corresponde a bienes y servicios portuarios, con una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga. Así mismo del porcentaje indicado, la Entidad podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario por un importe que represente hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales calculados con base en el flujo de efectivo. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen lo provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

h) Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2017 y 2016 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficio Proyectados.

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05).

Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

i) Impuestos Diferidos

Nuestra Entidad aplica las disposiciones de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); habiéndose registrado en este ejercicio el efecto de la utilidad fiscal en ISR.

j) Hacienda Pública / Patrimonio contribuido

Aportaciones del Gobierno Federal para el Año en Curso.

No se recibieron aportaciones del Gobierno Federal en el ejercicio 2017.

Actualización del capital contable

La actualización del Patrimonio, se distribuyó hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados no se hayan capitalizado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la Entidad.

Resultado del ejercicio

Con base en acuerdos de la asamblea de accionistas de la Entidad, cada año se aplica a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores el resultado de operación y posteriormente cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.

Resultado Integral

El importe de la utilidad que se presenta en el Estado de Variaciones en el Patrimonio, es el resultado de la actuación total de la Entidad durante el período.

k) Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NIFGG SP 02 “Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal”, las Transferencias que recibe la Entidad del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y

gastos totales no cubiertos con ingresos propios y los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

l) Impuesto a la Utilidad

La Entidad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Según se menciona en la Nota 27, derivado de la Reforma fiscal 2014, se abrogaron la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y se estableció una nueva LISR vigente a partir del 1 de enero de 2014.

m) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

n) Registro Presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos NIFGG SP 01, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

Cabe señalar que con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Plan de la Armonización Contable, al cierre del ejercicio 2011 se realizaron los primeros trabajos de integración entre los 16 puertos, de un catálogo y manual de contabilidad único con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Nuestra Entidad, como primer avance adecuo en su sistema electrónico, el registro contable del gasto a las nuevas partidas señaladas en el Catálogo por Objeto del Gasto. A finales del 2013, se inició la implementación de los requerimientos de registro contable y presupuestal en el sistema electrónico, de acuerdo a los Lineamientos de la CONAC, iniciándose como primera etapa la armonización de cuentas entre el nuevo catálogo contable y el

utilizado en ejercicios anteriores. Posteriormente se adecuaron los procesos sistematizados que afectan la contabilidad para lograr el compromiso de arranque en enero de 2014.

➤ ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Administración continúa con los trámites y gestiones para obtener la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración celebradas en el año 2017; además del resguardo de los libros de registro autorizado.

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

➤ REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles (obra pública) se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación derivado de un deterioro mayor.

Respecto a inversiones en valores, patrimonio de organismos descentralizados directo o indirecto e inversiones de participación en empresas no existe información a revelar.

➤ **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Sin información que revelar

➤ **REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar

➤ **INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA MISMA**

Sin información que revelar

➤ **CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar

➤ **PROCESOS DE MEJORA**

Sin información que revelar

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La entidad realiza las transacciones pertinentes al cubrir los compromisos en el periodo de inicio del nuevo ejercicio aquellos que quedaron registrados al cierre del 2017.

➤ **PARTES RELACIONADAS**

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2017

Estas notas forman parte de los Estados Financieros de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A de C.V. al 31 de diciembre del 2017.

Tampico, Tamaulipas a 21 de Febrero de 2018.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Autorizó: C.P. Teodoro Cantú Cantú
Gerente de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Leticia Solís Ramírez
Subgerente de Finanzas